

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

### Locfund Next / 13764-01 – Regional

**Idioma original del documento:** Inglés  
**Fecha de emisión:** Junio de 2022

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** El proyecto propuesto busca apoyar a Locfund Next en sus operaciones financieras con IMFs en diversos países de América Latina y el Caribe. BID Invest revisó los detalles de su sistema de gestión ambiental y social (SGAS), así como un informe preparado por un consultor externo con relación a su SGAS, y, adicionalmente, tuvo varias llamadas con el cliente. La gestión ambiental y social de **Locfund**, así como sus procedimientos y políticas relacionadas, se consideran consistentes con los requisitos de la Política de Sostenibilidad de BID Invest. Locfund es actualmente un cliente de BID Invest.
- 2. Clasificación ambiental y social y justificación.** La presente operación fue clasificada en la categoría IF-3 dado que los subproyectos (IMFs) de la cartera actual y futura de Locfund presentan bajo riesgo. En la actualidad, la segmentación de la cartera de sus operaciones consiste exclusivamente de financiamientos a IMFs. Se espera que el préstamo promedio a cada IMF ascienda a US\$1,6 millones, mientras que los préstamos otorgados por las IMF a los microempresarios se estiman que se encontrarán por debajo de US\$1.500 en promedio.
- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto se relacionan con la capacidad de **Locfund** para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus actividades de préstamo. La capacidad de Locfund en este sentido se considera satisfactoria; motivo por el cual no se requiere de un plan de acción para mejorar su gestión ambiental y social. La naturaleza de los impactos y riesgos ambientales, sociales, y de salud y seguridad relacionados con los préstamos a los prestatarios de la cartera probablemente sean mínimos. La revisión de las políticas de recursos humanos de Locfund confirma su cumplimiento con lo dispuesto en la Norma de Desempeño 2.
- 4. Medidas de mitigación.** En 2021, Locfund implementó un SGAS actualizado. El SGAS ofrece una política y un conjunto de procedimientos detallados que especifican el nivel de debida diligencia ambiental y social que Locfund les exige a las IMF prestatarias. Las IMF que deseen obtener un préstamo deben contar con un proceso de control ambiental y social básico y, cuando se identifiquen brechas, deberán acordar implementar esos procedimientos como requisito contractual. La evaluación de Locfund considera las cuestiones ambientales y sociales, las prácticas de préstamo justas, además del cumplimiento de ciertos ODS. Las IMF presentan informes anuales a Locfund. En virtud del préstamo de BID Invest a Locfund, el prestatario deberá cumplir con la legislación local, la

Lista de Actividades Excluidas de BID Invest y tomar el curso de capacitación virtual para las IF de bajo riesgo. No se requiere ningún plan de acción.

5. **Plan de acción ambiental y social:** N/A
  
6. **Información de contacto** En caso de consultas sobre el Proyecto, incluidas las preguntas sobre temas ambientales y sociales relacionados con una operación de BID Invest, comuníquese con el cliente (ver la pestaña “**Resumen de la inversión**”) o con BID Invest a la siguiente dirección de correo electrónico: [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org) . Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest por correo electrónico a [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MIICI@iadb.org](mailto:MIICI@iadb.org), o por teléfono al +1 (202) 623-3952.